



R.A.I.V.D SONORA

Red de Atención Integral a Víctimas del Delito

Para cuando estés en el trabajo o negocio

- Al abrir o cerrar tu negocio, procura estar acompañado y verificar que no haya personas extrañas merodeando.
- Realiza el pago de la nómina en horarios distintos y si es posible en días diferentes. Mientras cumplas con las obligaciones que señalan las leyes laborales, no tienen que anunciar con anticipación que día vas a pagar.
- Busca formas diferentes de efectuar los pagos sustituyendo el efectivo como por ejemplo transferencias bancarias, poniéndote de acuerdo con tus empleados.
- Evita la realización de depósitos bancarios rutinarios y procura ir acompañado.
- Vacía frecuentemente el efectivo en las cajas registradoras y deja sólo el dinero necesario.
- Coloca las cajas en lugares seguros y nunca las dejes sin vigilancia.
- Instala buena iluminación dentro y fuera del negocio; sobre todo, durante las horas de servicio.
- Organízate con tus vecinos para tomar medidas oportunas para prevenir asaltos. Si es posible, instala alarmas coordinadas para llamar a la policía de inmediato.
- Contrata personal debidamente recomendado y conserva sus documentos personales, fotografías y, de ser posible, sus huellas digitales. Recuerda que en un porcentaje significativo a negocios, es posible que estén involucrados algunos empleados o ex empleados.
- Si está a tu alcance, solicita asesoría especializada en materia de alarmas, sensores, detectores, cámaras de vídeo y otros sistemas de protección.
- Instala una caja de seguridad en tu negocio y en tus camiones repartidores.
- Procura tener la caja registradora separada del mostrador, con ventanilla y a la vista de los demás empleados para mayor protección.
- Cierra tu negocio cuando en sus alrededores haya una manifestación o reunión masiva.
- No instales anuncios u objetos que obstruyan la visibilidad hacia la calle.